



## Requisitos para la aprobación de Unidades de Inspección (Vehicular)

Presentar los siguientes documentos:

1. Escrito libre impreso y debidamente firmado, en original, por el representante legal, apoderado legal o representante autorizado en el proceso; dirigido al Encargado de la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial, Biol. Felipe de Jesús Olmedo Octaviano, mediante el cual solicita la aprobación para la Unidad de Inspección Vehicular y debe contener los siguientes datos:

DATOS GENERALES			
a)	Nombre o razón social		
b)	Clave única de Registro de Población (de la persona física o del representante legal en caso de ser persona moral)		
c)	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la Unidad de Inspección. En caso de que la Unidad de Inspección este registrada a nombre de una persona física, presentar el RFC de la misma.		
d)	Número de acreditación		
e)	Fecha de la acreditación por la Entidad de Acreditación y fecha de última actualización		
f)	Domicilio (calle y número)		
g)	Colonia		
h)	Código Postal		
i)	Ciudad		
j)	Municipio		
k)	Estado		
l)	Teléfono(s)		
m)	Dirección de correo electrónico		
n)	Nombre del representante legal		
Nombre y firma del solicitante o representante legal			

- 2. Anexar a la solicitud de aprobación la siguiente información documental:
  - Original del pago de derechos, conforme al monto establecido en el artículo 194-U, Fr.
    VIII de la Ley Federal de Derechos Vigente. El monto para el año 2024 es de \$22, 843 pesos mexicanos.

Para realizar el pago es necesario descargar el formato e5 de la siguiente página:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/e5/hlogin.aspx







- Copia simple de la última acreditación en la(s) Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s), incluyendo carátula y anexo técnico vigente correspondiente.
- Declaración firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad que toda la documentación e información que presenta es verídica y vigente a la fecha de su presentación, versión impresa firmada en original por el representante legal, apoderado legal o el representante autorizado.
- Copia simple de la autorización otorgada por la autoridad ambiental del gobierno local, que porte los sistemas de medición de emisiones vehiculares que fueron acreditadas.
- Carta compromiso a través de la cual el solicitante manifieste que no existe conflicto de intereses entre sus integrantes y las actividades que pretendan realizar, y en su caso, se compromete a no participar en servicios de evaluación de la conformidad en que se pudiera presentar tal conflicto, versión impresa firmada en original por el representante legal, apoderado legal o el representante autorizado.
- Escrito en el cual manifesta que el personal a su cargo no ha sido sancionado por infracciones a la legislación ambiental en cualquier otra actividad que realice, ni sancionado por la legislación penal por la comisión de delitos ambientales, versión impresa firmada en original por el representante legal, apoderado legal o el representante autorizado.

## Documentos que deberán ser anexados a la solicitud en electrónico (USB):

• Relación de Normas Oficiales Mexicanas contra personas acreditadas para los cuales solicita su aprobación.

## Ejemplo:

Norma Oficial Mexicana	Personal Acreditado	Procedimiento
NOM-045-SEMARNAT-2017	Nombre 1	• PL053
NOM-047-SEMARNAT-2014	<ul><li>Nombre 1</li><li>Nombre 2</li></ul>	• PL053
NOM-167-SEMARNAT-2017	<ul><li>Nombre 1</li><li>Nombre 2</li></ul>	• PL053

- Acta constitutiva (en formato digital) para acreditar la legal constitución del solicitante.
- Clave Única de Registro de Población CURP (en formato digital) de la persona física o del representante legal en caso de ser persona moral.
- Registro Federal de Contribuyentes RFC (en formato digital).

2 de 4





- Documento interno donde se describan los procedimientos y/o listas de verificación respecto de las Normas Oficiales Mexicanas en las que el solicitante pretenda evaluar la conformidad.
- Planos (arquitectónicos) descriptivos de las instalaciones.
- Relación de datos de identificación de las instalaciones, instrumentos y equipos de medición para las pruebas de verificación.
- Informes y certificados de calibración y medición, así como cartas de trazabilidad, acreditación y aprobación del laboratorio que expide el informe o certificado de los equipos e instrumentos de medición y de los gases de calibración. Anexar evidencia fotográfica (foto general del equipo y foto de la placa del fabricante) de cada uno de los instrumentos y equipos de los cuales se anexa certificado o informe de calibración.
- Las tarifas y precios que aplicará en la prestación de sus servicios, así como la metodología utilizada para determinarlos, bajo un procedimiento transparentebasado en costos.
- La metodología que utilizará para llevar a cabo la Evaluación de la Conformidad acorde a las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales, de Reglamentos Técnicos ahí referidos, o de otras disposiciones legales.
- Su plan de negocios para los siguientes doce meses, posteriores a la fecha de solicitud de la aprobación con la justificación respectiva; incluyendo, entre otros, una estimación de los servicios de Evaluación de la Conformidad que llevará a cabo y la infraestructura que utilizará para ello.

Los documentos requeridos se establecen de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, la Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios deensayo y/o prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2007 y el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o pruebas, y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas, expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012.

Presentar los documentos e información **completos** en la oficialía de partes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicada en: Avenida Félix Cuevas, No. 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México, **para dar inicio al proceso de aprobación.** 

## **NOTA:**

• No se realizan actualizaciones y/o ampliaciones de la aprobación, únicamente se atenderán como nueva solicitud de aprobación.





Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 9 del "Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o pruebas, y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas, expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012:

"Los Laboratorios de pruebas, unidades de verificación y organismos de certificación Aprobados, comunicarán a la PROFEPA cualquier cambio de datos o condiciones bajo los cuales obtuvieron la Acreditación y/o la Aprobación correspondientes, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de dichos cambios. Los cambios posteriores a la fecha de aprobación como son ampliaciones en el alcance (métodos, normas, signatarios), cambiosde instalaciones o cualquier otro movimiento que repercuta en la autorización original, requerirán de la emisión de una nueva aprobación y por consecuencia de la evaluación de capacidades correspondiente".

Unidades de Inspección Vehicular - DGATI				
Datos de contacto				
	Tel: 55 54 49 63 00			
Lic. Mária Teresa Rodíguez Quintana	ext: 16039			
	e-mail: maria.rodriguez@profepa.gob.mx			
	<u>Tel: 55 54 49 63 00</u>			
Ing. Raúl Gómez Coronel	ext: 16413			
	e-mail: raul.gomez@profepa.gob.mx			
	<u>Tel: 55 54 49 63 00</u>			
Ing. Karla Wendolyn Batista Nava	ext: 16413			
	e-mail: karla.batista@profepa.gob.mx			